INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CONCHOLAGUA SA

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes, la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre de 2019.

- La Administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el período 2018 por la Junta General.
- La Gerencia de CONCHOLAGUA SA, es responsable por mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones de la unidad, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos son seguidos.
- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Durante el ejercicio económico 2019 la compañía genera Utilidad de \$437.46
 En el ejercicio económico 2019 se generó ventas por \$115.711,99 dólares

La operación refleja costos y gastos por un valor de \$115.274,53

- La compañía prepara estados financieros mensuales y se ha constatado la existencia de estos.
- Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la ley. Así
 como la lista de asistentes.
- Debe la compañía, después de analizar sus transacciones con partes relacionadas, registrar en el formulario 101 de la declaración de impuesto a la renta dichos valores.

Atentamente,

Cristina Priscila Tufiño Moreno

Comisario

Quito, 27 de Abril del 2020